CUADERNOS DE CULTURA Y PATRIMONIO

Número XIII Diciembre de 2011

Los pueblos del Pinar
(Despoblados en la Tierra de Arévalo)

Montejuelo de Garcilobo

La Alhóndiga, Asociación de Cultura y Patrimonio

Mapa de los despoblados del río Adaja

En agosto de este año 2011 publicamos, en nuestro Cuaderno número 9, el primer trabajo sobre los despoblados en la Tierra de Arévalo. El trabajo de Ángel Ramón González, tuvo una extraordinaria aceptación entre nuestros seguidores. Sus interesantísimas propuestas sobre estos lugares abandonados enriquecen nuestros conocimientos históricos y nos permiten ahondar, conocer y por tanto querer aún más este extraordinario territorio que nos contiene.

En este segundo cuaderno de la serie ponemos a vuestra disposición un nuevo trabajo de Ángel Ramón, que nos lleva ahora, hasta el despoblado de Montejuelo de Garcilobo.

Ángel Ramón González González ha dedicado parte de su vida a la labor docente. Profesor de Humanidades (lenguas clásicas, historia) en diversos colegios e institutos de Madrid.

Es un ferviente enamorado de los despoblados del pinar de Arévalo.

Vecino de Orbita, comprometido con la cultura y el patrimonio histórico artístico, fue socio fundador de la Asociación «R.E.T.O.R.», cuyo objetivo primordial consistió en impulsar la reconstrucción de la tristemente derruida torre mudéjar de Orbita, además de la de divulgar y defender el Patrimonio.

Es también socio de la asociación cultural La Alhóndiga y colaborador habitual de la revista La Llanura.

Arévalo, diciembre de 2011

MONTEJUELO DE GARCILOBO

Situación geográfica:

El pueblo de Montejuelo estaba situado al final del camino del mismo nombre, camino que comunicaba en línea recta el pueblo de Orbita con este lugar. En la actualidad la construcción de la Autovía de Madrid a La Coruña y el cierre del paso a nivel del ferrocarril hacen que el acceso por este camino desde Orbita no sea de forma directa, como ocurría hace unos años. El camino de Montejuelo lleva hasta el mismo despoblado, poco antes de morir éste al llegar a las cumbres del río Adaja. Limita al norte con las tierras de labor del mismo nombre, muy cerca del Pinar de Orbita. Por el sur está cercado por el arroyo del Pontón en una pendiente inaccesible que no le permite una comunicación directa con dicho arroyo. Por el este, limita con tierras de labor correspondientes a los pagos de Manoteras y un poco más distante de Las Ilejas. Tierras por donde circula el camino que comunica Montejuelo con el vecino pueblo de Gutierre Muñoz. Y por el Oeste limita con el río Adaja, cuya empinada cuesta permite un difícil sendero que baja hasta el río, donde existe un vado, el vado de Montejuelo, que comunica estos parajes con las tierras del otro lado del río, el soto de Montejuelo o las antiguas tierras de la Segobuela y, ya en lo alto, el Pinar de Arévalo.

Conviene relacionar la situación de este poblado, de la misma manera que el más antiguo de La Tejada, con la proximidad del vado del río Adaja. Las difi-

cultades para cruzar este río se deben, más que a su caudal, a las escarpadas cuestas que el río ha excavado sobre todo en su margen derecha. Esto ha originado desde tiempos prehistóricos que las comunicaciones en la comarca llamada Tierra de Arévalo hayan sido más fáciles sobre el eje Norte-Sur, que sobre el eje Este-Oeste. De hecho, hoy en día, el foso existente sigue siendo un obstáculo que entorpece las comunicaciones entre los pueblos de ambas orillas. Ya en épocas anteriores, desde Gutierre Muñoz partía el camino llamado de Peñaranda, que tenía que pasar necesariamente por este vado y desde la Nava de Arévalo salía el llamado cordel de Martín Muñoz, que cruzaba el río por este mismo lugar.

El emplazamiento del pueblo antiguo ocupaba una superficie totalmente llana, en una meseta que domina perfectamente los profundos valles del río y del arroyo, a los cuales se asoma desde una gran altura. Su extensión aparentemente es pequeña (2 ó 3 hectáreas), inferior a otros despoblados próximos, como Las Ilejas y La Tejada. Es el único despoblado de los que estamos estudiando en este capítulo de "Despoblados del Adaja", que mantiene todavía sobre el terreno restos de la antigua iglesia y su torre, por lo que los habitantes de la zona lo denominan "El Torrejón".

Datos históricos:

Sabemos a ciencia cierta el año en que se despobló Montejuelo, pues tenemos en el archivo municipal de Orbita un "expediente de despoblados", donde se copia entre otros el pleito entre Orbita y Gutierre Muñoz (1851-1853), cuyo resumen reza así: "***Copia de la Sentencia y Prueba de testigos en la que consta la agregación de Montejuelo, Agregado de este pueblo de Orbita y fue agregado a este el año de 1630, que fue cuando se despobló Montejuelo.***" .

A pesar de esta afirmación tan rotunda del citado documento, sabemos a ciencia cierta que durante más de 50 años hasta la fecha oficial de su extinción, mantuvo una vida lánguida , con escasos vecinos y nula actividad concejil, pues en las cuentas de "Propios" del Ayuntamiento de Orbita de principios del siglo XVII, ya es este pueblo el que pagaba anualmente a la Villa de Arévalo el censo perpetuo por el usufructo de las tierras del antiguo despoblado de Sego-

buela, que se repartieron entre Bodoncillo y Montejuelo.

A mediados del siglo XIX desde el Gobierno Civil de la provincia se está instando a los diversos municipios para que aclaren la situación de sus respectivos límites jurisdiccionales y fijen las coteras que separan los términos municipales, para evitar los continuos pleitos existentes por problemas entre los guardas del campo y los pastores de los pueblos forasteros. Además existe el interés de la Hacienda pública de recaudar en cada pueblo, teniendo en cuenta la extensión mayor o menor de su término. Durante más de 200 años no se conoce ningún pleito entre los pueblos de Orbita y Gutierre Muñoz por el término de Montejuelo y de hecho, en la declaración catastral del año 1752 (Respuestas Generales Catastro del Marqués de la Ensenada), Gutierre Muñoz no declara como agregadas a su término, las tierras procedentes del antiguo Montejuelo, cosa que sí hace el Ayuntamiento de Orbita. Llegado el momento de poner sobre el terreno los hitos o mojones divisorios, Gutierre Muñoz propone un reparto de estas tierras a lo que el Ayuntamiento de Orbita se opone, reivindicando los derechos que le amparan a la totalidad del término.

Parece ser que Gutierre Muñoz pide pruebas documentales o un título oficial que legitime el derecho que Orbita dice tener sobre dichas tierras y la fecha desde la cual ostenta tales derechos. Ambos Ayuntamientos acuden a sus respectivos abogados y peritos para que elaboren sus pruebas documentales y testificales. Son múltiples las pruebas que presenta el Ayuntamiento de Orbita y entre ellas nos llama la atención una copia solicitada al Ayuntamiento de

Arévalo de los juicios existentes entre Arévalo y Orbita por el aprovechamiento de los pastos del Pinar de Arévalo. Este juicio era recurrente y llegó a durar cerca de trescientos años. Siempre se resolvía en primera instancia por el Corregidor de la Villa de Arévalo a favor de la Villa y en contra de las aldeas del pinar. Las aldeas apelaban normalmente a la Real Chancillería de Valladolid, quien solía fallar a favor de las aldeas. El juicio se inicia por parte de Bodoncillo y Montejuelo a mediados del siglo XVI. Orbita, como heredero del término de Montejuelo, lo prosigue hasta el año 1825 y posteriormente Tiñosillos, en nombre propio y como heredero del término de Bodoncillo, lo terminaría más tarde.

Entre los numerosos argumentos favorables a la tesis defendida por el Ayto. de Orbita, que se consideran a la hora de dictar sentencia en este pleito entre Gutierre Muñoz y Orbita podemos destacar los siguientes:

1º.- Los dueños de las fincas de estas tierras de Montejuelo pagan sus impuestos en Orbita, "*no sólo los propietarios moradores de este pueblo, sino también los muchos forasteros a quienes pertenece la mayor parte de dichas heredades entre los cuales figuran, según los antecedentes que el árbitro ha examinado, los Sres Condes de Adanero, Mansilla, Marqués de Cilleruelo, D. Antonio Osorio y Plaza, vecino de Arévalo y sus predecesores en los Mayorazgos de Briceño que éste disfruta; diversos habitantes de Espinosa, los sucesores en la vinculación de Verde-Soto, siendo un comprobante de ello las declaraciones que acompañan de Julián y Sotero Rueda, Juana Martín, Victor y Claudio Gallego*".

2º.- Los guardas de las fincas de este despoblado los nombra el Ayto. de Orbita. "*El Ayuntamiento de Orbita ha nombrado constantemente los guardas menores para la custodia de los frutos de las propiedades de que se componen los terrenos*

de Montejuelo, Ilejas y demás; que nunca ha ejercido tal prerrogativa el de Gutierre Muñoz…"

3º. Existía una vinculación parroquial entre la iglesia de Montejuelo como aneja a la parroquia de Orbita que se considera como matriz, tanto en el pago de los diezmos como en el culto. Y además tanto las tierras de la parroquia de Montejuelo como las denominadas de Propios y del Común de este pueblo pasaron a Orbita. "*Que así como los impuestos civiles cargados a los terreno cuestionables se han pagado en Orbita, allí también concurrieron sus colonos y dueños con la contribución territorial decimal correspondiente a los productos recolectados; que los últimos moradores de Montejuelo fueron feligreses de Orbita, habiendo sido enterrados aquí; que las fincas de la Iglesia de este despoblado las está disfrutando como suyas la matriz, y el Concejo varias de Propios radicantes en la demarcación del mismo las que tradicionalmente consta fueron del patrimonio Común de sus habitantes, cuando existía, sin que ahora ni antes Gutierre Muñoz haya participado del dominio ni del usufructo de ellas.*"

Ya hemos visto la fecha de defunción de Montejuelo de Garcilobo: el año 1630. Muchos años después, los habitantes y agricultores de la zona todavía recordaban y situaban sus tierras junto a la iglesia, las eras, el cementerio o la fragua de dicho despoblado. En el año 1747, con motivo de un deslinde judicial ordenado por el corregidor de Arévalo a instancia de Dª Isabel María Prieto Zavala y Verastegui, en presencia del alcalde de Orbita y no el de Gutierre Muñoz, se deslindan sus tierras citando textualmente: "*todas las (tierras) de dicha señora sitas en el despoblado, a los puntos de la Iglesia arruinada, en las Heras, Cementerio, Fragua,…*".

Orígenes de Montejuelo:

La siguiente cuestión planteada sería la fecha de su nacimiento, es decir cuál es el origen de esta aldea. Parece que no existen dudas tampoco a este respecto.

Su nombre ya aparece en el documento existente en la Catedral de Ávila del año 1250, encuadrado en el Arcedianato de Arévalo, integrado con las demás aldeas pertenecientes a la Comunidad de Villa y Tierra de Arévalo y dentro del tercio de la Vega. Siempre fue una aldea pequeña, mucho más pequeña que Orbita, Gutierre Muñoz y Espinosa, las aldeas más próximas, pues atendiendo a la cuota con que las aldeas debían sufragar a la diócesis abulense, Gutierre Muñoz podría contar con 250 habitantes, Orbita con 240, Espinosa con 200 y Montejuelo con 60.

El nombre de Montejuelo no aparece en este primer documento del siglo XIII, pues aparece el de Garcilobo. Ya en el documento del año 1303 , también de la catedral de Avila, el nombre que aparece es el de Montejuelo, por lo que unas veces se le nombra con un nombre , otras veces con el otro y otras con su nombre completo: Montejuelo de Garcilobo, como ocurre en un tercer documento que aparece también editado por Ángel Barrios García en su "**Libro de los veros valores del Obispado de Ávila**", correspondiente al año 1450, que en uno de sus párrafos dice así: "*Juan*

Rodríguez, cura de Orvita, con Montejuelo de Garcilobo, tierra de Arévalo; fructificó su beneficio con el dicho su anexo IIMDCL (2.650 maravedíes)" Por tanto, al igual que el resto de pueblos y despoblados de la Tierra de Arévalo hay que situar su origen en torno al siglo XII, la etapa fundamentalmente repobladora de las llanuras situadas entre el río Duero y la cordillera del Sistema Central.

En el censo del año 1587 , realizado desde las diversas parroquias, a Montejuelo le quedaban poco más de 40 años de vida y contaba con 7 familias. Por estos años de finales del siglo XVI y principios del siglo XVII el fenómeno de la despoblación se estaba extendiendo muy notablemente por toda la Corona de Castilla, debido, entre otras causas, a la política imperialista de la Casa de Austria, que, para mantener sus ejércitos en Europa y el Mediterráneo, necesitaba cuantiosos impuestos, a los que las ciudades y aldeas castellanas no se podían negar. Desde el punto de vista de la jurisdicción eclesiástica está catalogado como anejo a la parroquia de Orbita.

Datos arqueológicos:

Sobre el terreno pueden verse dispersas piedras que en su día fueron los cimientos de sus casas. Junto a estas piedras, muy diseminados y fragmentados aparecen restos de tejas, ladrillos y vasijas de barro. Por el terreno que ocupan los escasos restos existentes, esta aldea tal vez no llegó a sobrepasar las 15 o 20 casas, con unos 50 o 60 habitantes. A pesar de todo contaba con su iglesia, su cementerio, su fragua y sus eras, como hemos visto en un documento antes citado.

Es el único de los despoblados que estamos analizando que todavía mantiene sobre el terreno un muro, que sin duda formó parte de su iglesia. Se trata de un muro de poco más de tres metros de altura, muro de mampostería "a cal y canto", que tiene un

sólido contrafuerte en su cara oeste. Habría que conseguir que este testimonio no se viniera abajo, pues, cada año que pasa, se está agrandando el profundo desconchón que tiene abierto en la cara que da al saliente y que puede llegar a horadar el muro y provocar su derrumbamiento

Conclusión:

Este despoblado, tan bien documentado en los 500 años de su existencia, gozó de una situación privilegiada por las tierras que ocupaba. Al norte tierras de pinar , que perteneció en su tiempo a Montejuelo y que luego, según dicen algunos documentos municipales, se vende a los vecinos de Orbita, llamándose desde entonces Pinar de Orbita. Al oeste tierras de pastos, junto al río y al arroyo, muy buenas para el ganado, tierras que, al cruzar el río, ya en la cumbre opuesta, formaban parte del Pinar de Arévalo, cuyos derechos nunca estuvieron claramente definidos en cuanto a su usufructo y que por eso dieron lugar a larguísimos pleitos con la villa de Arévalo, "por el disfrute de los pastos y la leña del pinar". Tierras de pastos al sur, por las ariscas cuestas del arroyo, y al otro lado del arroyo, los campos de cereal que anteriormente fueron ocupados por sus antepasados de La Tejada y del también desaparecido despoblado de Mamblas. Y por fin tierras de cultivo al este, que lindaban primero con los despoblados de Ilejas y Manoteras y posteriormente con los pueblos de Orbita y Gutierre Muñoz, estos dos pueblos, que durante los siglos XVIII y XIX aspiraron a ser los herederos legítimos de sus antepasados los vecinos de Montejuelo.

De este pequeño pueblo sólo queda "El Torrejón" como testigo mudo desde principios del siglo XVII, visible desde varias leguas por el este, y fiel guardián del camino que cruza el río Adaja hasta llevarnos desde Orbita a La Nava de Arévalo o a la ermita del Cristo de los Pinares. Este muro debería ser restaurado para no sucumbir con él la memoria, no sólo de este despoblado sino la de sus vecinos, el recuerdo del resto de los despoblados de la zona: La Tejada, Segobuela, Ilejas y Manoteras, Mamblas, Bodoncillo, La Matilla, Aldigüela de Fuentes y un largo etcétera de aldeas que fueron desapareciendo a lo largo de los siglos en la Tierra de Arévalo, en el entorno de su gran pinar y junto a las aguas y riberas del Adaja, la única masa forestal de importancia de la zona norte de la provincia de Ávila. Tenemos por tanto ante nosotros un paisaje de gran valor histórico y natural que nos sentimos obligados a proteger.

Orbita. Julio 2011
Ángel Ramón González González

Bibliografía:

- *Expediente de despoblados. 1851. Archivo Municipal de Orbita.*

- *Libro de Cargos y Descargos. 1620 y ss. A. M. O.*

- *Pleito entre Arévalo y Orbita sobre los pastos del Pinar. 1822. A.M.O.*

- *Escrituras de Bodoncillo, Montejuelo y Arévalo sobre el Censo de Segobuela. 1589.*

- *GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Julio. "La Extremadura castellana al mediar el siglo XIII". Hispania, tomo 34, nº 126-128, 1980.*

- *MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo. Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura. Castellana. Ed. Nacional, Madrid, 1990.*

- *BARRIOS GARCÍA, Ángel. Documentación medieval de la catedral de Ávila. 1981.*

- *BARRIOS GARCÍA, Ángel. Libro de veros valores del Obispado de Ávila. 1991.*

Las fotografías de este cuaderno son cortesía de: Juan Antonio Herranz, Ángel Ramón González y Juan C. López.

Cuadernos de Cultura y Patrimonio.
Número XIII
Publicado por
La Alhóndiga, asociación de Cultura y Patrimonio

© Diciembre de 2011